

FORENSIC

Informes Periciales Informáticos

ADVISORY

Para más información

Virginia Aguilar
Manager, Forensic
vaguilar@kpmg.es
Tel.: +34 91 456 38 63

Fernando Cuñado
Director, Forensic
fcunado@kpmg.es
Tel.: +34 91 456 38 71

Otros contactos

Madrid

Pablo Bernad
Socio responsable de
Forensic en Europa,
Oriente Medio y África
pablobernad@kpmg.es
Tel.: +34 91 456 38 71

Rocío Campos
Socio, Forensic
rcampos@kpmg.es
Tel.: +34 91 456 35 39

Fernando Lacasa
Director, Forensic
flacasa@kpmg.es
Tel.: +34 91 456 35 39

Barcelona

Enric Olcina
Socio, Forensic
eolcina@kpmg.es
Tel.: +34 93 253 29 88

Un equipo de ingenieros superiores informáticos sólido, solvente y dedicado en exclusiva a la elaboración de pruebas periciales y su posterior ratificación ante el Tribunal o Corte de Arbitraje competente constituye, sin duda, un soporte esencial en la resolución de un conflicto.

Cada vez con mayor frecuencia los litigios que han de ser resueltos por los Tribunales y Cortes de Arbitraje están relacionados con las Tecnologías de la Información.

El constante conocimiento del uso de las herramientas informáticas y el creciente componente tecnológico que incorporan las disputas en la actualidad, conlleva que un porcentaje elevado de las evidencias de un litigio se encuentren en formato digital. En este sentido, situaciones tales como: competencia desleal por apropiación ilícita de código fuente, denuncias de accesos no autorizados a sistemas, destrucción malintencionada de activos de la información, valoraciones de proyectos software, etc., son cada vez más frecuentes en nuestros Tribunales.

Por este motivo, los responsables de Asesoría Jurídica de las grandes corporaciones, así como sus Asesores Legales Externos consideran, cada vez con mayor frecuencia, los informes periciales informáticos y las evidencias o pruebas digitales en su estrategia procesal, como una de las vías de mayor relevancia para reforzar su posición con una sólida argumentación basada en una visión realista y bien fundamentada de los aspectos técnicos de la disputa.

Actuamos como expertos independientes en procedimientos que requieran un conocimiento técnico-informático específico, así como en los casos en los que las evidencias identificadas se encuentran almacenadas en sistemas de información. Para ello, expresamos nuestros argumentos de forma objetiva e independiente y con un informe que ilustra los hechos de forma clara y concisa, reforzando su posición ante el Tribunal o Corte de Arbitraje con una exposición sólida defendida por profesionales solventes e independientes.

En el caso de que la disputa en cuestión requiera, asimismo, la acreditación y estimación de daños y perjuicios de naturaleza económica, el equipo multidisciplinar de KPMG Forensic con mayor experiencia en el mercado, complementa el Informe Pericial Informático con los aspectos económicos-financieros y contables que se requiera en cada caso.

KPMG Forensic® en España es ampliamente reconocido por su experiencia en tratar los aspectos informáticos de las disputas, así como actuar como experto independiente ante Tribunales y Cortes de Arbitraje.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

© 2009 KPMG Asesores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International, sociedad suiza.

Caso Práctico 1

En el contexto de un arbitraje, un despacho de abogados solicitó nuestra asistencia como expertos independientes para valorar el grado de cumplimiento de una aplicación software al documento de especificación de requisitos acordado en el momento de la firma del contrato y, asimismo, estimar el posible perjuicio económico sufrido por la contraparte por las funcionalidades no terminadas.

Nuestro trabajo consistió en, tras analizar la documentación financiera y de diseño de la aplicación disponible, realizar un contrainforme pericial con el objeto de identificar las debilidades e inconsistencias que, en su caso, presentarían los informes periciales, informático y financiero, aportados por la parte contraria.

El laudo arbitral resolvió sobre el asunto asumiendo muchos de los argumentos y planteamientos de nuestro Informe Pericial, minorando cinco veces la cuantía económica reclamada a nuestro cliente.

El equipo especialista en la elaboración de Periciales Informáticas ha intervenido en numerosos litigios que implicaban el análisis de sistemas informáticos o aplicaciones software

Caso Práctico 2

En el contexto de un procedimiento penal, una corporación de reconocido prestigio solicitó nuestra asistencia para valorar un portal web, cuya creación por parte de una empresa de desarrollo había sido subvencionada con fondos públicos.

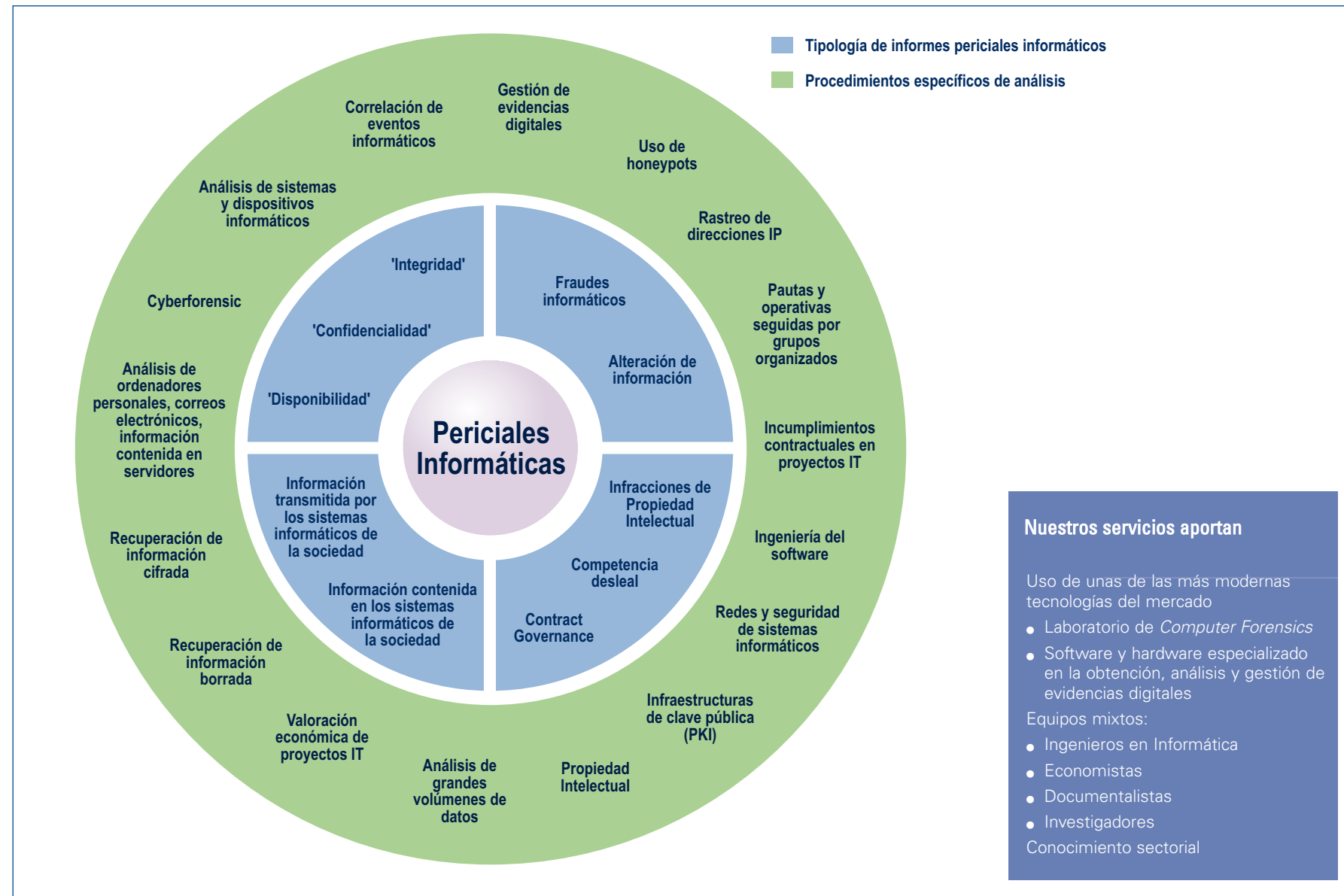
El trabajo realizado consistió en realizar la valoración del portal desde el punto de vista de "esfuerzo de desarrollo". La estimación del "esfuerzo" se llevó a cabo aplicando métodos específicos de valoración de esfuerzo de desarrollo software para aplicaciones/portales web.

Asimismo, se realizó una distribución del "esfuerzo" entre los distintos perfiles necesarios para realizar un desarrollo software y se aplicaron los ratios-hora estándar del mercado para cada uno de estos perfiles en el periodo de ejecución del proyecto. De este modo, calculamos el importe estimado que una empresa de servicios debería haber facturado por un proyecto de esa índole.

Como resultado de esta valoración, elaboramos un informe pericial con el resultado del trabajo realizado el cual ha incorporado a la querrela criminal y ratificado ante el Tribunal correspondiente.

Actuamos como Experto Independiente de parte o como Experto Dirimente, en función de las circunstancias; siempre con un elevado grado de independencia y reconocido prestigio en el mercado.

Nuestros ámbitos de actuación incluyen experiencia en los siguientes tipos de informes periciales informáticos



Fuente: KPMG Asesores, S.L

Caso Práctico 3

En el contexto de un procedimiento civil sobre una disputa entre accionistas de un importante grupo multinacional, efectuamos la recopilación y revisión de un volumen ingente de información en soporte informático.

Durante el proceso de análisis de las evidencias digitales obtenidas, identificamos que la información contenida en los sistemas informáticos originales había sido deliberadamente eliminada siguiendo un procedimiento de borrado seguro.

Como resultado de nuestro trabajo, presentamos un informe pericial en el que demostramos que se había realizado un borrado seguro de la información de los sistemas informáticos que debían ser puestos a disposición de nuestros clientes.

Finalmente, nuestro trabajo concluyó con la ratificación del informe pericial ante el Tribunal competente.

Preservamos y analizamos las evidencias digitales en un laboratorio especializado de Computer Forensics

Caso Práctico 4

En el contexto de una investigación financiera de fraude en una multinacional del sector de la distribución, la cual derivó en el inicio de un procedimiento penal, realizamos la copia exacta de multitud de discos duros correspondientes a los ordenadores de los empleados sospechosos de irregularidades en la gestión del negocio, entre los que se encontraban el Director General, el Director Comercial y el Responsable de Sistemas Informáticos, así como de la información existente en los servidores de la compañía relevante para el caso.

Del análisis de las evidencias digitales identificamos una serie de gastos personales irregulares a cargo de la compañía, así como el empleo de personal de la compañía para trabajos ajenos a la empresa en cuestión.

Asimismo, identificamos la venta ilícita de las licencias del software de gestión de la compañía por parte del Director General a la propia sociedad, cuando dicho software había sido desarrollado a medida previamente con fondos y personal de la misma.

Este trabajo concluyó con la emisión de tres informes periciales, incorporados a la querrela, en los que se describía el entramado societario creado por el Director General con objeto de desviar fondos mediante la venta ilícita del software en cuestión y se demostraba cómo el personal de la sociedad había desarrollado internamente el mismo.